

## BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA (CUARTO TRIMESTRE 2023)

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante de una fiscalización integral. En 2023, nuestro Servicio ya ha regresado al 100% de las actividades de fiscalización de modo presencial. Asimismo, se mantiene la certificación electrónica aumentando los acuerdos con mercados de destino, lo cual ha facilitado el proceso exportador desde esta región.

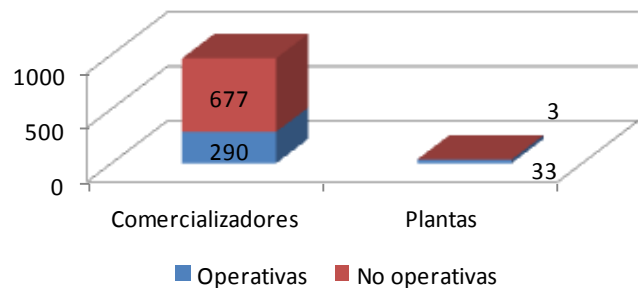
## TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

El programa GIA Regional Metropolitano, de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Supremo N° 65 de 2020 de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha efectuado durante el trimestre octubre-diciembre 2023, labores de inscripción y regularización de plantas y comercializadoras, recibiendo 18 solicitudes para el registro en la plataforma de trazabilidad del Servicio, disminuyendo respecto al trimestre anterior.

Se puede señalar, además, que las actividades de los agentes pesqueros de la Región Metropolitana han sido las siguientes: el 91,6% de las plantas elaboradoras y el 29,4% de las comercializadoras tuvieron actividades dentro del trimestre.

Entre las actividades de difusión y capacitación del equipo regional GIA Metropolitana (trimestre octubre-diciembre), se realizaron 6 reuniones-capacitaciones de uso de plataforma de trazabilidad a agentes comercializadores.

### Comercializadores y plantas autorizadas, según estado de operación. Octubre - diciembre 2023.



## DIRECCIÓN REGIONAL

El día 14 de Noviembre del 2023 se desarrolló una reunión con los representantes de la Administración del Terminal Pesquero Metropolitano (TPM), donde se conversaron diversos temas, a objeto de ir detectando brechas en el trabajo y haciendo observaciones respecto a futuras mejoras en el lugar.

En dicha reunión participó el Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región Metropolitana. Sr. Marcelo Moreno Toledo, junto a funcionarios del área de pesquerías regional y representantes de la administración del Terminal Pesquero Metropolitano.



## ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL

### ARTURO MERINO BENITEZ (AMB)

#### VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante el cuarto trimestre de 2023 y el peso en toneladas (TON) certificadas por mes.

Mes	Sanitario	Captura	ICCAT	Peso (Ton) certificadas
Octubre	808	88	40	2023
Noviembre	691	78	10	1681
Diciembre	757	92	0	1742

#### TIPOS DE CERTIFICADOS

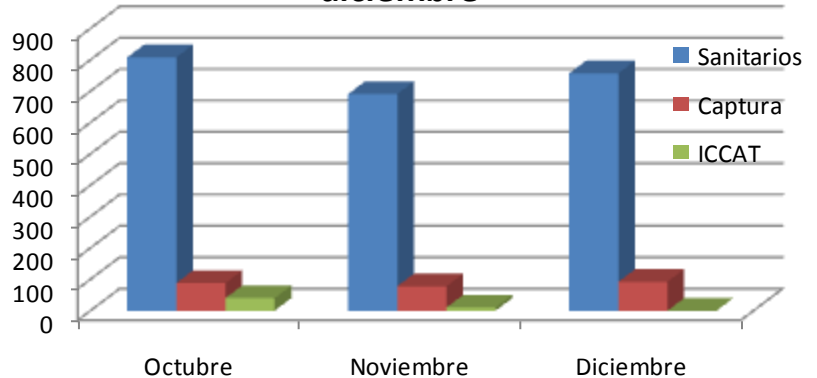
En el gráfico de la derecha, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen acuícola y pesquero que son exportadas y certificadas desde la Región Metropolitana.

La principal certificación corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura y el certificado de captura de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que acreditan el origen legal de los recursos como albacora, merluza austral y centolla.

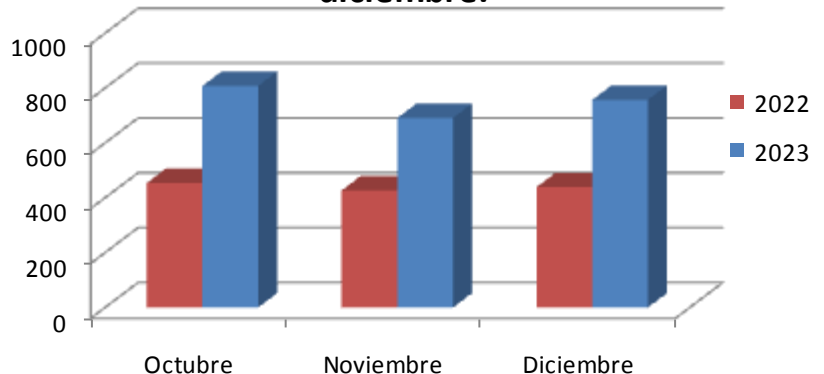
Durante el cuarto trimestre se presenta un evidente incremento de la certificación requerida, en relación con igual periodo de 2022.

Se aprecia que en el mes de octubre la certificación sanitaria de exportaciones aumentó en un 78%, un 62% en el mes de noviembre y para diciembre se registró un 72% de aumento, con respecto a los mismos meses de 2022.

**Certificados sanitarios emitidos según tipo, oficina AMB, periodo octubre-diciembre**



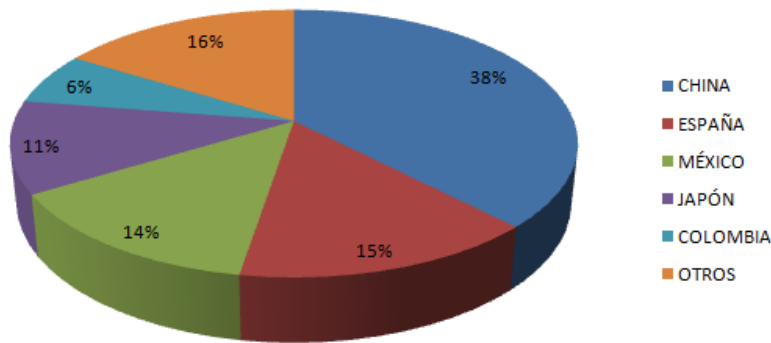
**Certificados sanitarios emitidos por año, oficina AMB, periodo octubre-diciembre.**



## ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

### MERCADOS DE EXPORTACIÓN

**Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según mercado de destino, oficina AMB periodo octubre-diciembre**



Durante el cuarto trimestre 2023 y en relación al trimestre anterior, disminuyó la proporción de exportaciones destinadas a China, pasando de un 62% a un 38%. Asimismo, las exportaciones a Israel pasaron de un 12% a un 2,6%.

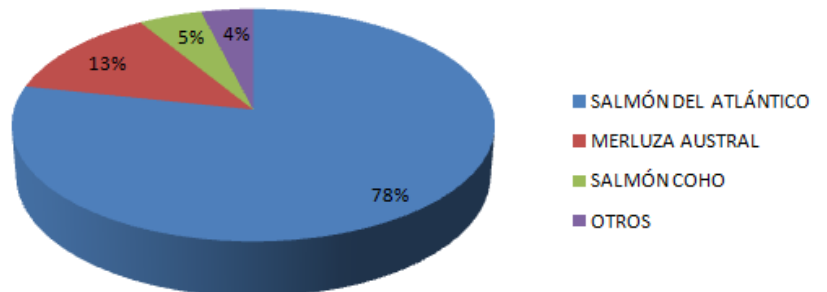
Por otra parte, en el mismo periodo, aumentó la participación de México, pasando de un 7% a un 14% y de Japón, de un 5% a un 12%.

### ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas y tramitadas desde la Región Metropolitana.

Se aprecia que el 78% del volumen exportado en el cuarto trimestre de 2023 corresponde a la especie salmón del Atlántico, un 15% menos que durante el trimestre anterior. En tanto, la segunda especie en importancia, por cantidad de toneladas exportadas, correspondió a merluza austral, con un 13%. En tercer lugar, salmón coho, con un 5%.

**Distribución de toneladas exportadas y certificadas, según mercado de destino, oficina AMB periodo octubre-diciembre**

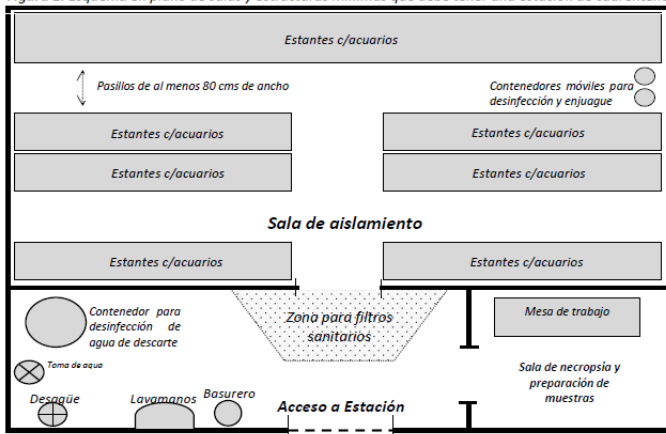


## ACUICULTURA

### LANZAMIENTO DE MANUALES PARA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Desde el año 2002 al 2023 en la Dirección Regional Metropolitana se han autorizado un total de 3.622 importaciones de especies ornamentales, lo que representa un 65,48% de todas las importaciones de especies vivas acuáticas autorizadas (5.531), seguido de la importación de ovas embrionadas de especies para cultivo nacional (salmónidos, esturiones, cobia, etc.) con 1.523 importaciones (27,53%) y por la importación de especies vivas para la alimentación animal (microalgas y microcrustáceos) con 252 importaciones (4,55%). Esto coloca a las especies ornamentales como un punto crítico importante a la hora de gestionar el riesgo del ingreso de enfermedades de alto riesgo (EARs) a Chile, sin contar que sólo considerando los últimos 10 años esta proporción aumenta al 86,49% (1.998 importaciones de 2.310 en total).

Figura 1. Esquema en plano de salas y estructuras mínimas que debe tener una estación de cuarentena.



Dentro de las medidas adoptadas por Chile para la gestión del riesgo de ingreso de EARs se encuentra el cumplimiento de al menos 15 días de cuarentena para las especies ornamentales importadas, los cuales se deben cumplir en Estaciones de Cuarentenas habilitadas por el Servicio para estos fines. Los últimos 2 años se concretaron 215 cuarentenas en 17 estaciones de la región Metropolitana, las cuales fueron cubiertas por 289 actividades de fiscalización entre seguimiento y levantamiento de cuarentenas, entre otras. Los requisitos y exigencias que aplican a estaciones de cuarentena de especies ornamentales se encuentran dispersos en diversos cuerpos normativos (Ley General de Pesca y Acuicultura, DS 319/2001, DS 72/2011), lo cual ha dificultado por años lograr un mejor entendimiento normativo por parte de usuarios e importadores, y para concretar un estándar dentro del mismo Servicio en actividades para aprobar, inspeccionar y controlar el funcionamiento de estaciones de cuarentena.

Para subsanar lo anterior, regionalmente, y con la aprobación del nivel central, se han generado propuestas de diverso alcance durante los últimos años en búsqueda de estandarizar criterios y mejorar el control en estaciones de cuarentena.

Es así como se permitió generar manuales donde se concentran de forma ordenada los requisitos y procedimientos para aprobar Estaciones de Cuarentena y para controlar el funcionamiento de las mismas. Estos manuales fueron lanzados y presentados a los importadores el día 16 de noviembre del 2023 en el auditorio de la Dirección Regional de Aduanas Metropolitana ubicada en el Aeropuerto de Santiago. Junto con los manuales se actualizaron formatos de acta de Internación, orden de cuarentena y pauta de inspección de estaciones, lo cual permitirá recopilar más y mejores registros para la toma de decisiones y el control de la actividad.



### FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE CUARENTENA 2023

A continuación se presenta tabla con el detalle de actividades de fiscalización realizadas en estaciones de cuarentena de la región Metropolitana el año 2023. En total se realizaron 148 actividades de fiscalización, de las cuales 119 fueron de terreno y 29 se hicieron vía remota para levantar cuarentenas que ya habían sido visitadas pocos días previo al levantamiento remoto. Estas actividades se enmarcaron en el control de 113 importaciones de ornamentales que realizaron cuarentena en 16 estaciones de la región.

Actividades de fiscalización a Estaciones de Cuarentena	N°
Insp. de levantamiento cuarentena(s)	77
Insp. de seguimiento cuarentena(s)	38
Inspección para habilitación de Estación de cuarentena	3
Levantamiento remoto cuarentena(s)	29
Muestreos de vigilancia estación de cuarentena	1
<b>Total</b>	<b>148</b>

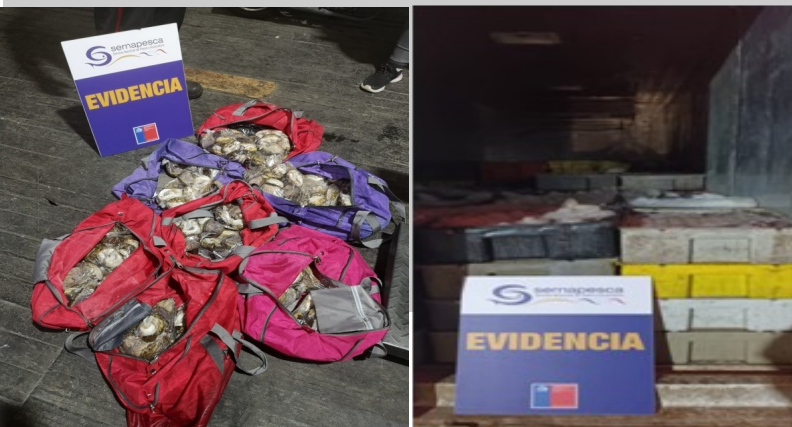
## FISCALIZACIÓN PESQUERA

Funcionarios fiscalizadores del equipo de Sernapesca Región Metropolitana, realizaron actividades de fiscalización en diferentes niveles de la cadena de valor, tanto en el transporte como la comercialización, para velar por el cumplimiento de la norma.



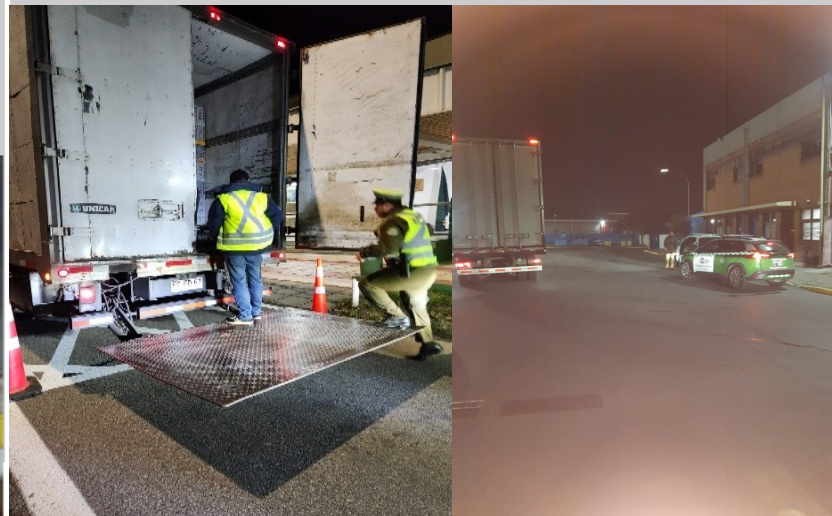
### CITACIONES

En el transcurso del período, se han cursado 11 citaciones por infracciones a la Ley de Pesca y Acuicultura, llegando a un acumulado de 67 citaciones en el año. Además, en este periodo se han incautado 3 toneladas de recursos y productos pesqueros en la Región Metropolitana, acumulando un total en el año de 100 toneladas.



### CONTROLES CARRETEROS

Durante el período se han realizado 2 controles carreteros a medios de transporte en conjunto con Carabineros de Chile, tanto en las comunas de Curacaví y en el Terminal Pesquero Metropolitano.



### PESCA RECREATIVA

Durante diciembre, se han realizado 2 fiscalizaciones en distintos sectores, tanto en el Embalse el Yeso, comuna de San José de Maipo como en Angostura de Paine, sector Águila Sur, con el objeto de realizar un control y difusión de la normativa, así como responder a requerimientos de la ciudadanía.

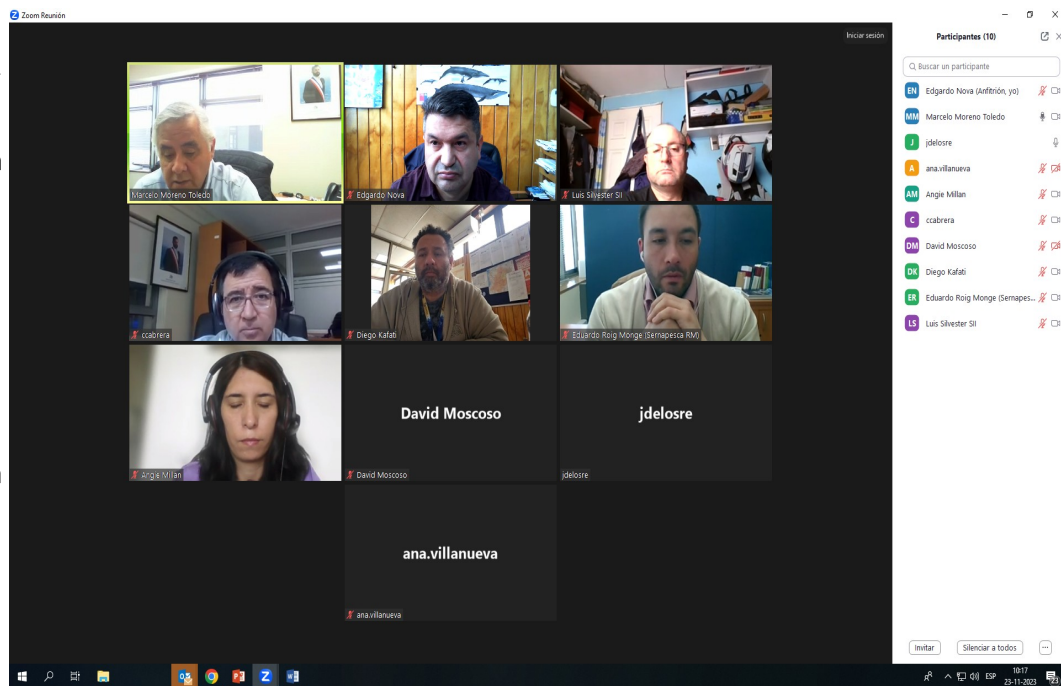


## RED SUSTENTA

La Red Sustenta "Red de Fiscalización para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura", tiene por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de los diversos organismos que controlan las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a lo largo de toda la cadena de valor.

Otro de los objetivos de la RED SUSTENTA es compartir experiencias de fiscalización con el fin de mejorar los procedimientos de control, así como el de establecer estrategias conjuntas de difusión y educación de la comunidad, con el fin también de comunicar de mejor manera los esfuerzos que todas las instituciones hacen en el ámbito de la protección de los recursos pesqueros y del patrimonio ambiental marino. En ese marco, el día 23/11/2023 se realizó una reunión con el Servicio de Impuestos Internos, específicamente con el Departamento de Fiscalización de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur.

En esta ocasión hubo participación del equipo de pesquerías Sernapesca Región Metropolitana, junto al Director Regional, Sr. Marcelo Moreno Toledo, y el equipo de jurídica regional.



## SELLO AZUL

Durante el período de octubre a diciembre del 2023, los participantes del programa voluntario de consumo responsable denominado Sello Azul, participaron activamente en la difusión de las campañas informativas, tanto en sus páginas web (digitales), como en sus dependencias físicas. Además se sumó un nuevo integrante al programa, la comercializadora Rapa-Nui Ltda, llegando a un total de 61 locales acreditados en la Región Metropolitana.



## INFRACCIONES - JURÍDICA

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la Región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de Octubre a Diciembre del año 2023, suman un total de 10 causas presentadas en tribunales y una causa pendiente: 6 causas presentadas ante los tribunales Civiles de Santiago (jurisdicción Santiago), 1 causa ante los tribunales Civiles de San Miguel, 1 causa presentada ante Tribunal de Peñaflor, 1 causa presentada ante 1º Juzgado de Buin y 1 causa presentada en 1º Juzgado de San Bernardo.

Existen distintos recursos incautados, entre los que se encuentran pulpo del sur, loco, merluza austral, congrio dorado y merluza común.

Tabla: Distribución de causas ingresadas en tribunales y recursos involucrados.

TRIBUNALES	NÚMERO DE CAUSAS	RECURSOS
4º JUZGADO DE SAN MIGUEL.	1 causa	Merluza común-cabrilla.
1º JUZGADO DE BUIN	1 causa	Congrio dorado-reineta-corvina.
1º JUZGADO DE SAN BERNARDO.	1 causa	Pulpo-macha-ostión-jaiba-congrio dorado.
JUZGADO DE PEÑAFLO.	1 causa	Congrio dorado-corvina-loco-macha.
1º-30º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.	6 Causas Juzgados de Santiago (Juz 16º-27º-2º-29º-17º-25º)	Merluza austral- congrio dorado- merluza del sur-albacora-pulpo del Sur-palometa-camarón-loco-navajuela-caracol-langostino.

Fuente: Elaboración propia. Datos octubre-diciembre 2023.



## GENERALIDADES

### Sernapesca sube calificación de atención en Medición de Satisfacción Usuaría 2023

Fueron publicados los resultados de la Medición de Satisfacción Usuaría (MESU) realizados cada año por la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda con el objetivo de identificar oportunidades para la mejora de la entrega de servicios, tomando como base las necesidades de las personas, y entender los factores que influyen en la satisfacción de los distintos servicios, con foco en los atributos de la experiencia y de la institución.

En términos generales, el 90% de las personas califica con nota 6 o 7 la atención recibida en los trámites realizados durante el periodo anual de análisis, lo que es 6 puntos porcentuales más que el 2022. En tanto, las evaluaciones de los canales de atención promediaron un 90% de satisfacción con nota 6 o 7, siendo el más alto el canal presencial con 91%, seguido del canal digital con 90% y más atrás el canal telefónico con 73%.

